



PERMISO ADMINISTRATIVO A ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS

RESOLUCION Nº 1047

CHILLAN VIEJO,

2 0 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 6014 del 26/11/2014 que modifica

subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE ½ día de Permiso Administrativo a ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 16/02/2015 PM, quedándole un saldo disponible de 5 días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ISAAC PERALTA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/ IPI/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.